



La presidenta regional presenta con CCOO, UGT, ANPE y CSI-F el nuevo acuerdo sobre interinos, que afecta a 12.000 profesores

Cifuentes y los sindicatos cierran el primer acuerdo educativo de la legislatura en la Comunidad de Madrid

- El documento entra en vigor de cara al próximo curso 2016/17 y equilibra la puntuación de interinos para sus listas
- Como novedad, se premiará con puntos adicionales atendiendo a las notas obtenidas en la oposición
- El acuerdo se alcanza tras consensuar con los sindicatos unas oposiciones para 1.500 docentes, la mayor cifra en 9 años
- La Comunidad ultima con los grupos parlamentarios y el sector educativo un pacto por la transformación educativa
- El ejecutivo regional trabaja además en una nueva Ley de Universidades que incluye una financiación más estable

15 de marzo de 2016.- La presidenta regional, Cristina Cifuentes, ha presentado hoy junto a los máximos representantes sindicales de CCOO, UGT, CSI-F y ANPE el primer acuerdo educativo de la legislatura en la Comunidad de Madrid, un documento consensuado sobre profesores interinos que entrará en vigor de cara al curso escolar 2016/17 y que tendrá una vigencia de cinco años.

El nuevo texto, que equilibra la puntuación de las listas que ordenan a los 12.000 docentes interinos no universitarios de la región, ha sido presentado en la Real Casa de Correos por Cristina Cifuentes, la secretaria general de la Federación de Enseñanza de Madrid de CCOO, Isabel Galván; el secretario general de FETE UGT Madrid, Eduardo Sabina; y los presidentes de ANPE y CSI-F en la región, Francisco Melcón y Manuel González Molina, respectivamente.

Cifuentes ha afirmado que este acuerdo demuestra la “voluntad sincera” de su Gobierno “de dialogar y construir consensos” y, en concreto, su “firme propósito de cerrar acuerdos con los representantes de los trabajadores de los servicios públicos”, como ocurre ahora con los interinos de la educación no universitaria o como ya se hizo en noviembre pasado respecto a las condiciones generales y los derechos de los empleados públicos y la semana pasada al sellar la Estrategia Madrid por el Empleo.



Al mismo tiempo, ha añadido, “este acuerdo también supone un avance en otro compromiso irrenunciable asumido por este Gobierno: la mejora del sistema educativo, uno de los pilares del Estado social y una de las premisas para que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva”.

El acuerdo educativo iguala la experiencia docente con la nota de oposición y será aprobado próximamente por el Consejo de Gobierno. A partir de ahora, las listas de interinos docentes se ordenarán atendiendo a la experiencia y la nota de la oposición (un 45% para cada uno de ambos casos), mientras que la formación docente tendrá un 5% y otros méritos el 5% restante.

Este nuevo acuerdo ha encontrado un equilibrio entre el Decreto de Interinos (2013) en el que la nota representaba el 80% y la experiencia el 15% y el anterior acuerdo de 2006 donde la experiencia primaba un 47%, la nota un 36% y otros méritos (17%).

SE PREMIAN LAS BUENAS NOTAS DE LA OPOSICIÓN

Como novedad, el nuevo texto que regula la ordenación de las listas de interinos premia con puntos adicionales a los profesores interinos atendiendo a la nota obtenida en la oposición. Esta medida se enmarca en el objetivo del Gobierno regional por dar valor al esfuerzo, al mérito y a la excelencia.

Así, gracias a este nuevo mecanismo, aquellos docentes interinos que hayan obtenido una nota entre 5 y 6 conseguirán 0,5 puntos, para notas entre un 6 y un 7,5 será 1 punto extra, entre un 7,5 y un 9 será 1,5 puntos y para aquellos que hayan alcanzado una nota de 9 o superior se le asignarán 2 puntos extra.

El nuevo acuerdo de interinos reconoce la tarea relevante que desempeñan los docentes interinos para la mejora del sistema educativo de la Comunidad de Madrid y, además, es plenamente respetuoso con las necesidades de un profesorado de calidad para la educación pública de la región.

El documento entra en vigor de cara a las oposiciones para 1.500 plazas de profesores de Secundaria y Formación Profesional, la mayor convocada en la región desde hace 9 años, y que han sido consensuadas por la Comunidad de Madrid con los sindicatos. Los nuevos docentes accederán a las plantillas de los institutos de la región a partir del próximo mes de septiembre.

Las oposiciones para profesores de Secundaria y FP tienen que ser ratificadas esta semana por la Mesa de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y recibir la aprobación del Consejo de Gobierno.



Las 24 especialidades de la convocatoria serán:

275 de Inglés
225 de Lengua castellana y Literatura
195 de Matemáticas
160 de Geografía e Historia
100 de Biología y Geología
95 de Orientación educativa
90 de Física y Química
35 de Sistemas y aplicaciones informáticas
35 de Mantenimiento de vehículos
30 de Formación y orientación laboral
30 de Procesos de gestión administrativa
35 de Inglés (Escuelas Oficiales de Idiomas)
25 de Instalaciones electrotécnicas
25 de Hostelería y turismo
25 de Administración de empresas
20 de Servicios de restauración
15 de Procedimientos sanitarios y asistenciales
15 de Procedimientos Diagnósticos Clínicos y productos ortoprotésicos
10 de Latín
10 de Alemán
10 de Intervención sociocomunitaria
10 de Cocina y pastelería
10 de Procesos y medios de comunicación
10 de Organización y procesos de mantenimiento de vehículos
10 de Procesos sanitarios

NUEVOS PACTOS EDUCATIVOS

El Ejecutivo madrileño está trabajando además en el Acuerdo por la Transformación Educativa y en la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (EMES) que reforzarán la calidad y excelencia de la educación en la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid, como anunció la presidenta Cifuentes en el mes de septiembre, está trabajando para sacar adelante un Acuerdo por la Transformación Educativa en la región que es voluntad del Ejecutivo autonómico poder firmarlo este año con el mayor consenso posible de toda la comunidad educativa y de los grupos parlamentarios. El objetivo es consensuar el modelo educativo madrileño para los próximos años con el fin de preparar de la mejor manera posible a los futuros ciudadanos del S.XXI. Para ello se tendrán en cuenta las nuevas metodologías docentes y el uso de tecnología en el aula.



La Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior -que promueve para esta legislatura la Comunidad de Madrid-, aumentará la transparencia y dotará con unas bases más sólidas al sistema universitario de la región a través de un plan de financiación estable para los centros públicos. Esta Ley se extenderá también a la Formación Profesional Superior y a las Enseñanzas Artísticas Superiores y busca el mayor consenso posible con los rectores, la comunidad universitaria y los grupos parlamentarios. El futuro texto tratará de acordar una estrategia racional sobre la oferta académica que promueva la especialización de las universidades, incentivar el esfuerzo o recompensar mejor los resultados de cada centro.

